**Transparencia Mexicana**

**Unidad de Monitoreo de Procesos**

**Información básica sobre la licitación para la adquisición de**

**equipo de cómputo para alumnos de quinto y sexto grado**

**de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora**

**Actualización al 26 de mayo de 2012, 18 horas**

**Temas incluidos en este documento:**

* La adquisición de equipos de cómputo para los alumnos de la SEP
* Las características generales del proceso de licitación pública internacional por oferta subsecuente de descuentos (OSD)
* Actualización a las 18 horas del domingo 26 de mayo de 2013
* Numeralia de la licitación hasta la fecha de corte
* El nombre de las empresas concursantes y su estatus en la licitación pública internacional
* Los plazos y pasos siguientes en la licitación hasta llegar al fallo

**¿Qué va a adquirir la Secretaria de Educación Pública (SEP) a través de esta licitación pública internacional?**

La SEP ha solicitado ofertas para adquirir 240 mil equipos de cómputo portátil para alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco. Los alumnos que serán beneficiados con este programa de subsidio, serán alumnos de escuelas públicas.

**¿Cuánto va a costar la compra del equipo de cómputo que realizará la SEP?**

En este momento, y dado que la licitación para la compra del equipo de cómputo portátil está en curso, es imposible determinar cuánto pagará la SEP por cada equipo y el total de la adquisición. La SEP tiene un presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 de hasta mil millones de pesos para la compra de los 240 mil equipos de cómputo portátil.

**¿Quién autorizó el presupuesto asignado para la compra del equipo de cómputo portátil por parte de la SEP?**

La Cámara de Diputados asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 recursos en el programa presupuestario U077 con el carácter de subsidio, contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según dictamen número 307-A-0670 de fecha 7 de marzo de 2013 que en su parte conducente señala:

“…Con base en lo anterior, en opinión de esta Unidad de Política y Control Presupuestario, en su carácter de instancia normativa competente en materia presupuestaria, considera que podría ser factible que SEP lleve a cabo la adquisición de 300,000 equipos de cómputo con base en las disposiciones que para tal efecto emita la dependencia, observando la normatividad, forma y términos que en su caso resulten aplicables, empleando la partida presupuestaria 43401 “Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos”, siempre y cuando: (i) la SEP realice la compra de los equipos de cómputo, garantizando las mejores condiciones para el Estado, en el entendido que no corresponde a una contraprestación de bienes o servicios para dicha dependencia; (ii) que las adquisiciones tengan como finalidad cumplir con los objetivos del Programa Presupuestario U077 “Laptops para niños que cursan el 5° y 6° año de primaria”; (iii) se cumpla con la fecha de entrega de los equipos al inicio del ciclo escolar 2013-2014; (iv) los equipos de cómputo adquiridos cumplan con las mismas especificaciones técnicas, y (v) se observe lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables…”

**¿Cómo va a comprar la SEP el equipo de cómputo portátil?**

La SEP realiza la compra del equipo a través de una licitación pública internacional abierta, electrónica bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.

El procedimiento de licitación para la compra de equipo de cómputo portátil se dividió en tres partidas. Cada partida en la que se dividió la licitación, prevé la compra de 80 mil computadoras. Por tal razón, potencialmente podría ser entre 1 y 3 empresas a las que la SEP adjudique los contratos. La SEP firmará tres contratos, uno por cada partida que se adjudicará.

**¿Qué es una licitación pública?**

Una licitación pública es el procedimiento que realiza el gobierno para adquirir bienes o contratar servicio u obra pública, mediante el concurso abierto a potenciales interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso.

**¿Qué es una licitación pública internacional abierta?**

Una licitación pública internacional abierta es un procedimiento para adquirir bienes o contratar servicios en la que pueden participar empresas nacionales o extranjeras. Los bienes o servicios pueden tener su origen en países con los que México no tiene firmados Tratados Internacionales.

**¿Qué es una licitación pública electrónica?**

Las licitaciones electrónicas son los procedimientos de contratación en los cuales los proveedores pueden presentar en forma electrónica sus propuestas técnicas y económicas.

Cuando las licitaciones se emiten con modalidad de participación electrónica, las empresas deben presentar sus preguntas, así como sus propuestas, para la junta de aclaraciones. Reciben toda la información sobre las etapas de la licitación mediante medios remotos de comunicación electrónica, es decir, a través de Compranet.

Compranet es el sistema electrónico desarrollado por el Gobierno Federal con el objetivo de simplificar, transparentar, modernizar y establecer los procedimientos de contratación de servicios, bienes, arrendamientos y obra publica de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Dicho sistema permite automatizar las etapas del procedimiento de contratación, a través de internet y de redes de datos, mismas a las que tienen acceso las dependencias convocantes y los proveedores o contratistas.

El Gobierno Federal ha establecido mecanismos de identificación electrónica equivalentes a los tradicionales, sustentados en la firma autógrafa, que permiten dar plena validez jurídica a los documentos que se transmiten por el sistema, así como proporcionar confianza y seguridad tanto a las convocantes como a los licitantes.

**¿Qué son las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)?**

Las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) pueden ser definidas como una subasta. La subasta es un procedimiento de compra y venta de productos y servicios a través de ofertas subsecuentes llamadas “pujas” o simplemente ofertas, donde gana el proveedor que genere la o las ofertas más convenientes, dentro de un plazo determinado y con reglas específicas dependiendo del tipo de subasta del que se trata.

De forma específica, y sólo para aquellas entidades sujetas a la Ley Federal de Adquisiciones, las ofertas subsecuentes de descuentos se definen como:

La “modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su proposición técnica. En esta modalidad, el contrato se adjudicará al licitante que haya ofertado el precio más bajo…”

**¿Qué tipo de OSD existen?**

De acuerdo con la Ley Federal en materia de Adquisiciones, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuento disponibles:

**Inglesa descendente o de primer precio**. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores que un mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 15 minutos, y sólo en caso de que en el último minuto se presente una oferta, el período se aumenta en 3 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 15 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

**Holandesa ascendente o de segundo precio**. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo y lo ofrece a las empresas. Si en un período de 2 minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas dice que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, o sea que ganaría el mismo postor con el mismo precio. Cuando hay un postor con mayor necesidad que los demás de resultar ganador, se recomienda una OSD ascendente, para que ese licitante tome una oferta baja del comprador, para no correr el riesgo de que otro postor le gane. Este criterio es en beneficio de la convocante.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través del sistema de compras gubernamentales Compranet ([www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)). Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por el sistema. Cuando finaliza cada subasta, el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

**¿Qué tipo de OSD realizará la SEP para la compra de equipo de cómputo portátil “laptop”?**

En este momento, y dado que la licitación para la compra del equipo de cómputo portátil está en curso, la SEP evalúa los escenarios de su estrategia para determinar el tipo de OSD que realizará con el fin de obtener las mejores condiciones de compra para el Estado mexicano.

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento en licitaciones electrónicas,* se determina que “(…) por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente”.

Conforme a lo anterior, el día 27 de mayo de 2013, fecha en la que la SEP realizará la OSD, a más tardar a la 10 horas, informará si la OSD se realizará simultánea (al mismo tiempo para las tres partidas) o consecutiva (partida por partida).

**¿Cómo participa Transparencia Mexicana en este proceso?**

Transparencia Mexicana fue designada por la SFP como Testigo Social. El Testigo Social es una figura de participación social descrita en la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). A la fecha, hay más de 30 testigos sociales participando en diferentes licitaciones. Transparencia Mexicana es sólo uno de ellos.

**¿Por qué participa Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social?**

La Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público prevé que participarán Testigos Sociales en aquellas licitaciones públicas en las que el monto rebase el equivalente a 5 millones de Salarios Mínimos Generales en el Distrito Federal (SMGDF)[[1]](#footnote-2).

Por lo anterior, la SEP solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social para que realizara el acompañamiento de la licitación pública para la adquisición de equipo de cómputo portátil.

El día 14 de marzo de 2013, TM recibió de la SFP la designación como Testigo Social en la licitación pública nacional para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátiles, para dotar a los alumnos de 5º y 6º de primaria, para los Estados de Colima, Sonora y Tabasco que realiza la SEP.

**¿Qué hace TM durante la licitación de la compra de equipo de cómputo portátil?**

TM realiza el monitoreo de la licitación. Es decir, TM acompaña todas las etapas del procedimiento de licitación desde la revisión de la preconvocatoria, hasta la firma de los contratos.

TM revisó e hizo comentarios y recomendaciones para la investigación de mercado, la preconvocatoria y la convocatoria de la licitación. TM ha revisado los comentarios que realizaron los interesados a la preconvocatoria, así como las preguntas que hicieron los licitantes a la convocatoria para la compra de equipo de cómputo portátil.

Adicionalmente, TM asistió a reuniones con funcionarios de la SEP responsables de la licitación; así como a reuniones con la SFP en el marco de la mesa de acompañamiento preventiva[[2]](#footnote-3) instalada para atender asuntos relacionados con el procedimiento.TM asistió a juntas con empresas que solicitaron reunirse con la SEP en el periodo previo a la licitación.[[3]](#footnote-4)

Para cumplir con el objetivo de informar a la opinión pública sobre el desarrollo del procedimiento de compra de equipo de cómputo portátil, TM incluyó como parte del monitoreo la diseminación permanente de información sobre cada una de las etapas del proceso mediante su cuenta de Twitter @integridadMX. Los interesados pueden seguir el desarrollo de la licitación mediante el “hashtag” o “gato” TestigoSocialSEP (#TestigoSocialSEP).

**Al día 25 de mayo de 2013 a las 18 horas, ¿en qué etapa se encuentra la licitación?**

El día 24 de mayo de 2013 inició el acto de recepción y apertura de propuestas. La SEP recibió propuestas de 18 licitantes. Conforme a lo establecido en la convocatoria, la SEP realizó la revisión de las propuestas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos. Derivado de esta revisión, el 25 de mayo de 2013, a las 13:00 horas, la SEP determinó que las siguientes empresas cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria:



Las empresas que como resultado de la evaluación la SEP determinó que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria fueron:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Empresas Participantes** | **Evaluación administrativa/legal** | **Evaluación Técnica** |
|
| 1 | Comercializadora Milenio S.A. de C.V. | cumple | no cumple |
| 2 | Computer Land de Occidente, S.A. de C.V. | cumple | no cumple |
| 3 | Corporativo Lanix S.A. de C.V. | no cumple | cumple |
| 4 | HP | no cumple | cumple |
| 5 | Toshiba de México, S.A. de C.V. | no cumple | cumple |
| 6 | X PC, S.A de C.V. | no cumple | cumple |

**¿Cuándo realizará la SEP las Ofertas Subsecuentes de Descuentos?**

Conforme a lo establecido en el acta de recepción y apertura de propuestas, la SEP realizará las Ofertas Subsecuentes de Descuentos el 27 de mayo de 2013, a las 11:00 hrs.

**¿Cuándo se conocerán los nombres de las empresas a las que la SEP les adjudicará los contratos de la licitación para la compra de los equipos de cómputo portátil?**

El día 27 de mayo de 2013, al momento de concluir la puja, la SEP dará a conocer a través de Compranet, las precios recibidos a través de la Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

El día 31 de mayo, en el fallo de la licitación, la SEP dará a conocer los nombres de las empresas a las que se les adjudicarán los contratos (3 contratos porque son 3 partidas en las que se dividial momento de concluir la puja, ue son 3 partidas en las que se dividi licitacies vicios en la que pueden participar empresas ó el procedimiento de compra).

**Licitación en números**

* **240 mil** equipos de cómputo portátil que serán adquiridos por la SEP
* **1 mil millones de pesos** de presupuesto autorizado
* **184** comentarios a la preconvocatoria de **11** interesados
* **82** personas físicas y morales consultaron la preconvocatoria
* **494** preguntas recibidas por la SEP para la junta de aclaraciones, de 30 licitantes
* **26** precisiones generales a la convocatoria realizó la SEP
* **18** licitantes entregaron propuestas a la SEP
* **11** licitantes están en condiciones de presentarse a la OSD, porque cumplieron con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en la convocatoria de la licitación

**Fechas relevantes de la licitación para la compra de equipos de cómputo portátil**

El día **3 de mayo de 2013**, la SEP publicó en Companet la convocatoria para la adquisición de equipo de cómputo portátil para alumnos de 5º y 6º de primaria de los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.

El día **7 de mayo de 2013** fue publicada la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

Del **10 al 16 de mayo de 2013** la SEP realizó la junta de aclaraciones

El día **24 de mayo de 2013** la SEP llevó a cabo la recepción y apertura de las proposiciones

El día **27 de mayo de 2013**, la SEP realizará la puja para las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

El día **31 de mayo de 2013** la SEP dará a conocer a la (s) empresa (s) que ganarán los contratos de la licitación y que serán responsables de entregar los equipos de cómputo portátil que adquirirá la Secretaria.

**Participación de Transparencia Mexicana en números**

Transparencia Mexicana presentó más de 350 comentarios y recomendaciones a la preconvocatoria, a los 3 proyectos de convocatoria y a las respuestas a las preguntas y repreguntas de los licitantes.

Asistió a 6 reuniones de trabajo con el Secretario de Educación Pública a la que asistieron la Subsecretaría de Educación Básica, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control en la SEP, Dirección General de Tecnologías de la información y Comunicaciones; 6 mesas de acompañamiento preventivo; 1 Subcomité revisor de bases.

TM asistió a una junta de aclaraciones, una reunión de presentación y apertura de propuestas, y a una reunión para la evaluación de las propuestas.

TM seguirá presente en los actos y reuniones asociadas con esta licitación.

[www.tm.org.mx](http://www.tm.org.mx)

@integridadMX

#TestigoSocialSEP

1. SMGDF vigente a partir del 1 de enero de 2013 es de $64.76 pesos. Fuente: www.conasami.gob.mx [↑](#footnote-ref-2)
2. Mesa de acompañamiento: Reuniones de trabajo que tienen por objeto analizar los Proyectos que por su complejidad, relevancia o envergadura se integren al Programa de Acompañamiento Preventivo, donde se expondrá su problemática, las causas, razones y/o motivos que la originan, así como la detección de posibles inhibidores que impidan el desarrollo de procesos ágiles, con la participación de los servidores públicos de las dependencia y entidades contratantes, o cualquier otro ente público, que tenga injerencia en el Proyecto de que se trate. SFP, Guía General que regula el Programa de Acompañamiento Preventivo. [↑](#footnote-ref-3)
3. TM asistió a reuniones con Telmex, Microsoft, Google, América Móvil, Google y Temple Consulting/Servinfo (Uruguay) [↑](#footnote-ref-4)